

# Documentación a presentar

## Documentos requeridos

- Solicitud en modelo normalizado.
- Copia del documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido, en vigor, que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante. No será preciso presentar fotocopia del documento nacional de identidad, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de la persona interesada para que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consulte u obtenga dicho documento por las Administraciones Públicas a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.
- Justificante de haber efectuado el ingreso bancario por el importe del precio público correspondiente a los derechos de examen.

## Quienes hayan superado las enseñanzas profesionales de Música:

- Copia de la certificación que acredite haber superado dichas enseñanzas y en la que **figure la calificación media obtenida**, expedida por la persona titular de la dirección del conservatorio profesional de música correspondiente.

Las personas aspirantes con discapacidad reconocida que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y/o medios para la realización de la prueba:

Deberán formular la correspondiente petición en las casillas habilitadas en el formulario de solicitud.

- Certificación acreditativa del tipo y grado de discapacidad expedida por el organismo competente al efecto.

Las personas aspirantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas:

Deberán formular la correspondiente petición en las casillas habilitadas en el formulario de solicitud.

- Informe médico que acredite su diagnóstico clínico, expedido por un servicio de salud, y/o informe de evaluación psicopedagógica emitido por el Departamento de Orientación del centro educativo donde haya cursado estudios o de un servicio especializado de orientación.

## Quienes estén en posesión del título bachiller:

- Copia del título.
- O copia de la certificación supletoria provisional expedida por el centro correspondiente que acredite estar en posesión del título.

Quienes estén en posesión de un título de enseñanzas artísticas superiores, título universitario o título de Técnico Superior (se aportará el que proceda):

- Copia del Título.
- O Copia de la certificación supletoria provisional expedida por el centro correspondiente que acredite estar en posesión del título.

Quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años:

- Copia de la certificación que lo acredite.

Quienes hayan superado la prueba de madurez de acceso a enseñanzas artísticas superiores

- Copia del certificado de superación.

**Envío de la documentación:**

Secretaría del centro, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Si en uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, se presentará en **sobre abierto** para que sea fechada y sellada la instancia por el personal de Correos antes de que proceda a su certificación.

Nuestra dirección:

**Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner”**

**Corrada del Obispo s/n**

**33003 Oviedo.**

**Una vez recibida la inscripción**, enviaremos por correo electrónico **un código de identificación** necesario para preservar el anonimato de los aspirantes en la lectura de listados: inscripción provisional y definitiva, llamamientos y actas de calificación.

Si tiene cualquier tipo de duda, a la hora de seguir estas instrucciones, no dude en ponerse en contacto con nosotros en el siguiente número de **teléfono 985-21-75-56** en horario de oficina de **9:00-14:00 horas**.